

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCION DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCION Nº	
055	/23

Montevideo, 31 de marzo de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de gestión de la Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado del Área de Análisis Químico Físico y Sensorial de la Licenciatura en Análisis Alimentario para la Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 17/03/2023 y hasta el 31/12/2023 la extensión horaria de 5 horas semanales a Silvina Salgado Barreira para el apoyo en teóricos y prácticos de la unidad curricular Química Sensorial y puesta a punto del panel sensorial. Elección de las matrices del panel sensorial. Seguimiento de proyectos de investigación asociados al panel (INIA, PONTEVEDRA, OTROS).

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVEN:

- **1°.** Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales, a Silvina Salgado Barreira documento de identidad N° 4.551.901-2 a partir del 31/03/2023 y hasta el 31/12/2023.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Dra. Mariana Boiani

Mgter. Amadeo Sosa

Mgtr. Alejandra Martínez